



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2011

RES.H- Nº 1315-11

Expte. 4.014/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-04/11 relacionado con la provisión de bienes informáticos para destinarse a docentes de la carrera de Antropología que se dicta en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas por firmas del medio, el Ingº Joaquín M. Diaz, Supervisor de Red de la Facultad, entrega informe sobre el resultado obtenido;

Que para afrontar el gasto, se cuenta con recursos provenientes del 8vo. Congreso Argentino de Antropología Social y el saldo de los fondos entregados por FUNDALTES a la Escuela de Antropología;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 26 del Decreto Nº 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Res. CS-549/07, Art. 1º, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-04/11 la compra de bienes informáticos para destinarse a boxes docentes de la carrera de Antropología de la Facultad, a la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, los item 1, 2 y 3 por la suma total de \$ 12.036 (pesos doce mil treinta y seis).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR a la partida presupuestaria los importes que se consignan en cada caso: a la partida presupuestaria R.0012.027.009.004.12.02.00.00.12.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 la suma total de \$ 2.455,00 (pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco) y a la partida presupuestaria R.0012.027.005.019.12.03.00.00.25.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 la suma total de \$ 9.581,00 (nueve mil quinientos ochenta y uno) para el presupuesto 2011 de esta Facultad.-

ARTICULO 5º.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ci.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.